

HUESCA.

FUERA!

30 rs. por año
y 16 al semes-
tre, pagados al
recibir el primer
número.—Sale el
10 y 25 de cada
mes.

REVISTA

30 rs. por año
y 16 al semes-
tre, pagados de
adelantados enle-
tras de fácil cobro
ó en sellos de cor-
reo de 4 cuartos.

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PARTE EDITORIAL.

EL REY NIÑO.

¿Qué acontecimiento extraordinariamente grande espera el pueblo escogido de Dios? ¿A quién han anunciado los Profetas con tanta exactitud? ¿De quién han hablado los Patriarcas y los mas santos varones de la antigua ley? ¿Cuál es el afán constante de una nacion que sufría tantos vaivenes cuantos son, podemos decirlo así, los embates que ajitan el corazón en el borrascoso mar de las pasiones? El nacimiento del Redentor del mundo, es este acontecimiento: este Mesías deseado que habia de cambiar la faz de la tierra, es el objeto de todas las promesas: el reino de este poderoso monarca de Israel que, en sentir de los judíos, habia de establecerse temporalmente sobre las ruinas de los mas vastos imperios, es la idea fija, perenne, el sueño de un pueblo apegado á todo lo terrenal y mezquino. Y ¿cuán dignos son de admiracion los hechos que tienen algun punto de contacto con este pueblo predilecto y con este gran personaje que ha de salir de la casa de Judá! Mientras que todo cambia ó se acaba; mientras que los imperios pasan de un poder á otro poder; mientras que el sobertio y rico Nabucodonosor perece, y los me-

dos y persas son vencidos, y el imperio macedónico, tan floreciente á la muerte de Alejandro el Grande, se divide, y los griegos dominan con sus armas y con su ciencia para ceder su lugar á los romanos que, á fuerza de astucia y de valor, han de reasumir en un solo poder el dominio universal; tan solo la palabra de Dios permanece inalterable, y la casa de Judá conserva la preeminencia sobre las demás tribus...

Pero es llegada ya la mitad de los tiempos: los valcicínios van á cumplirse; la nacion judáica está gobernada por el idumeo Herodes; y una profunda paz ha sucedido á las sangrientas guerras que, como si la muerte no dominara lo bastante en el mundo, habían suscitado los hombres para destruirse: diríase que el corazon humano ha vuelto á aquella primitiva calma que tuviera cuando el hombre conservaba la original inocencia, y que las tormentas de las pasiones obedecen á la razon como las encrespadas olas del mar de Tiberiades obedecerán un dia á la potente voz del Salvador.

Durante esta calma, pues, ahora que el cetro ha salido de la casa de Judá, debe ya nacer el deseado de las gentes, el objeto de las esperanzas del pueblo hebreo. *De Belen ha de salir la fuerza de Israel*, dijo Michéas, y para que esta profecía tenga su cumplimiento bástele al Omnipotente escitar en el corazon del monarca del mundo, de Augusto, un deseo; el de saber el número de individuos existentes en sus dominios. Y todos sus súbditos, en virtud de orden expresa del emperador, se dirigen hacia el lugar de su nacimiento; y el 24 de diciembre del año del mundo 5199, henchía la multitud que buscaba hospedaje las calles de Belen, pequeña ciudad de la Judéa, y José y Maria, las dos personas mas santas del Universo, entrada la noche, llamando de puerta en puerta, demandaban la hospitalidad que los habitantes de la ciudad del Rey profeta les negaban.

Pero la noche ha estendido su hermoso manto tachonado de estrellas, que rielan sin cesar: el luminar del dia ha anunciado en su roja y encendida faz, al trasponer la última montaña, el frio intenso que iba por grados aumentándose: la mas completa calma reina en el mundo, interrumpida tan solo por el ladrido de algun perro, fiel guardian de la cabaña,

ó por el balido de algun tierno corderillo que busca el pecho de su madre: la ciudad duerme tranquilamente. diríase que no vigila ser humano, si no se percibiera á lo lejos el pálido fulgor de una luz por entre las grietas de la puerta de una, al parecer, insignificante cabaña. ¿Qué será? alguna choza, pobre vivienda de un pastor; el albergue de alguno que espera con ansia la luz del día. La noche llega á la mitad de su carrera: sobre el pequeño albergue se distingue un rayo de viva lumbre que, partiendo desde el cielo viene á dar sobre el techo de barro de la choza que tiene por lo visto que velar algún misterio. ¿Qué será? celestiales mensajeros suben y bajan de continuo: suaves y melodiosas notas arroban el alma en un éxtasis deleitoso: véense los cielos abiertos y al Padre eterno como contemplando la mejor de sus obras. ¿Qué será? abramos los libros santos..... Habla el profeta Micheas. *Y tú, Belen, pequeña eres entre los millares de Judá: de tí me saldrá el que sea dominador en Israel, y la salida de él desde el principio, desde los días de la eternidad.....*

No hay que buscar ya la causa de tal vision: el Mesías prometido por los profetas y esperado por los judíos ha nacido en ese portal, y las potestades del cielo bajan á adorarle: el Redentor del mundo yace sobre la menuda paja de un pesebre y apenas envuelto en unos pobres pañales: miradle; el frio de la noche enrojece sus tiernas mejillas por las que difícilmente se desprenden dos lágrimas más puras que el don preciado que la aurora regala á las flores en la mejor estación. La Santísima Virgen y su Casto Esposo contemplan con inefable júbilo al mismo tiempo que con lástima al Rey niño festejado por toda la corte celestial que con sus armonías hace de aquel lugar un paraíso de goces imperecederos.....

Grandes y poderosos de Belén! venid y ved al Rey de reyes y Señor de señores reclinado sobre las pajas de un pesebre; dejad el mullido lecho; despojaos de vuestro inútil lujo que está insultando á la pobreza del que no teniendo donde reclinarse su frente, como no sea el castísimo seno de su madre, está ya sufriendo por vosotros: venid y adorarle. Pero no; un rey pobre, humilde y que ha de despreciar vuestras riquezas, no puede ser reconocido por vosotros que esperais que nazca

bajo dorados techos, y sobre pieles riquísimas del oriente. Estais demasiado apegados á la tierra para que dobleis ante el gran misterio la cabeza; teneis que humillaros, y vosotros, judios prevaricadores, no os humillareis. Oid, oid la voz celestial que anuncia el fausto acontecimiento á los hombres de la fé: *Gloria á Dios en las alturas y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad*; dice: estended la vista por las cercanías de Belen, y ved agitarse un pueblo de pastores que con sus dulzainas y tamboriles, van á adorar al Hijo de Dios llevándole sencillos dones; mantecas, leche, pieles y corderos: ved como llegan hasta el albergue de Jesus y reconocen á este divino niño por su rey, y le adoran, y le presentan sus ofrendas que son aceptadas por un Dios que penetra con su mirada hasta lo mas hondo de los corazones humanos, y mide y aprecia por quilates su intencion.

¡Grandes y poderosos de Belen! El Redentor del mundo se halla entre vosotros y no le buscais: no halaga vuestra soberbia y no le creis: estais dando una prueba mas de vuestra ingratitud. ¡Descreidos! ¡ingratos! siempre lo fuisteis: volved los ojos á vuestra historia para convenceros: registrad vuestro pasado. El espectáculo mas triste nos presenta la humanidad en el largo periodo de cincuenta siglos; sin una voz que la dirija hacia su destino; sin un instinto que la separe del mal; sin una luz que disipe las tinieblas de la ignorancia y del pecado. Los hombres, desencadenadas las pasiones que oscurecen la razon, marchan sin rumbo fijo en su camino; y la Divinidad es desconocida; y las supersticiones mas absurdas vienen á sustituir á la verdadera religion; y las generaciones, sucediéndose unas á otras, se hunden, de cada vez mas, en el cieno de la idolatría y de la concupiscencia. ¡Estado triste y lastimoso, consecuencia de las densas tinieblas con que el original pecado cegó la inteligencia humana y torció las inclinaciones del corazon! En medio de este trastorno universal, de este caos tan lamentable, solo un punto se ve iluminado por una divina luz, inspiracion celestial, santa y hermosa luz que ahuyenta las tinieblas de la ignorancia, á la manera que los primeros albores del dia alejan precipitadamente las sombras de la noche: ¡santa y divina luz que brilla sobre

vosotros, pueblo escogido de Judá, en quien esta vinculada la herencia del Señor! ¡Dichoso pueblo! Nacido en Mesopotamia, creces y te multiplicas en el Egipto, y ves constantemente la mano de Dios que te protege; que castiga la tiranía de Faraon y sepulta sus numerosas buestes en las hondas profundidades del mar rojo, cuyas aguas separa de antemano para dar paso, á pié en julo, á tus absortos hijos; que tiende sobre tu cabeza flotante toldo que templá los ardores de un sol abrasador; que hiende los peñascos que destilan agua pura y cristalina para apagar tu sed; que arroja en tus manos el maná... ¡Dichoso pueblo! que te coronas con la victoria siempre que peleas en nombre del Señor, que arrolla, persigue y aniquila á tus enemigos, y reduce á polvo sus altas y macizas fortalezas... ¡Feliz de tí! pero ¡ah! que ingrato y rebelde olvidas los santos preceptos que el mismo Dios promulgara entre torbellinos de fuego en Siná; que ingrato y rebelde te asimilas á las naciones vecinas, cuyas instituciones apetece; y desprecias los avisos de los enviados del Señor; y te divides; y adoras los ídolos de tus perversos gobernantes; y el cielo te castiga con desgracias sin cuento; y tus hijos comen en Babilonia el pan de la esclavitud; y perdonado vuelves á prevaricar una y mil veces; y, soñando con terrenales conquistas, esperas un libertador que te saque de la abyeccion en que te han colocado tus delitos y te eleve al grado de esplendor que locamente ambicionas....

¡Pueblo ingrato y descreído! ¡Cuán engañoso alimentas una esperanza irrealizable! El Rey, objeto de las promesas del Eterno, ha nacido ya: la piedrezuela que, desprendiéndose desde un elevado montecillo habia de derrumbar la gran estatua del sueño de Nabucodonosor, está simbolizada en ese rey pobre y humilde que se ve tiritando de frio en el pesebre de un portal de Belen; pero cuyo reino persistirá hasta la consumacion de los siglos. Venid á adorarle, desprendidos de vuestra soberbia: mirad que reyes de apartadas regiones se disponen para reconocerle: tened presente que todos los pueblos de la tierra, desde oriente á poniente, desde septentrion á mediodía, van á oír la voz divina que anuncia la buena nueva. Hacedos sencillos como los pastores, dóciles de corazón ¿No

quereis? ¿esperais al libertador de Israel con fausto y ostentacion? ¡Obcecados! esperadle en vano: llevareis mientras tanto el sello de la reprobacion en la frente, y vuestros hijos tendrán que mendigar de puerta en puerta un albergue donde reclinar la cabeza y depositar su ajuar que llevarán siempre consigo.

C. D. y G.

EDUCACION INTERNACIONAL.

ARTICULO II.

Las Memorias presentadas al concurso fueron cuarenta y ocho, como ya hemos dicho en el número anterior, y la Comisión presentó su dictámen sobre cada una de ellas para proponer en seguida los premios. Teniendo presente este dictámen, procuraremos dar idea de las Memorias, extendiéndonos respecto á las premiadas. Creemos que nuestros lectores se enterarán así de cosas muy curiosas é instructivas á la vez, y aun aplicables muchas de ellas en las Escuelas de niños.

Ante todo, indicaremos en resumen la opinion de los concurrentes sobre los principales puntos que debian abrazar las Memorias, segun el programa, señalando estos puntos y manifestando la opinion mas general sobre los mismos.

1.º punto. ¿Debe fundarse los Colegios internacionales por uno ó por muchos Gobiernos, ó por la iniciativa y capitales de los particulares? En este último caso, ¿no convendria, por lo menos, pedir subvenciones, bien á los Gobiernos, bien á las ciudades?

Solo los autores de dos Memorias opinan que la fundacion se haga por los Gobiernos, y el uno para pasar despues á los particulares, y el otro con la intervencion de los particulares, buscando principalmente en el Gobierno el protectorado en las subvenciones.

Respecto á la segunda parte de este punto, cuatro opinan por las subvenciones, tres manifiestan terminantemente que no deben buscarse subvenciones, y los demás deben ser del mismo dictámen, puesto que nada dicen sobre el particular.

2.º ¿Debe reunirse el capital necesario emitiendo acciones, ó por empréstito, ó por suscripciones?

En este punto la mayoría está por la emision de acciones, cuatro opinan por el empréstito y otros no resuelven la cuestion.

3.º Estén ó no sujetos los Colegios á una Comision superior europea, ¿se someterán á la direccion de una sola sociedad económica, ó habrá tantas sociedades de esta clase como países?

De cuantos han tratado de este punto uno solo prefiere una sociedad en cada país; los demás están conformes en que no debe haber mas que una sociedad para todos los países.

4.º ¿Se establecerán Colegios únicamente en los cuatro países anunciados en el programa?

La opinion general se declara en favor de los cuatro países enunciados en el programa. En dos Memorias se propone que se establezcan en todos los países, en otra que en Francia, Alemania y Polonia, y en otra, núm. 20 que lleva por lema: *Dadme durante cinco años la instruccion pública en un país, y yo trasformaré este país (Leibniz)*, se propone que despues de los cuatro países, se extiendan tambien á España los Colegios.

5.º ¿Se establecerán los Colegios en las capitales ó en los arrabales? Y en este último caso, ¿en cuáles? ¿Convendria preferir los pueblos de corto vecindario?

La mayoría se inclina á las grandes poblaciones, uno prefiere los pueblos de corto vecindario, otro las ciudades ni muy populosas ni muy pequeñas, y otro excluye á Paris, Munich y Roma. En Italia, el mayor número dan la preferencia á Florencia sobre Roma.

6.º ¿Habrá uno ó muchos Colegios en cada país?

Exceptuando una Memoria todas las demás proponen que haya un solo Colegio en cada país.

7.º ¿Comprenderá el programa la enseñanza completa, es decir, la llamada clásica, ó solo la industrial y comercial, ó las dos enseñanzas á eleccion de los padres?

La enseñanza completa y elevada es la que cuenta mas partidarios. Tres opinan por la enseñanza comercial, y los restantes votos cada uno propone una de las siguientes enseñanzas: enseñanza de los establecimientos nacionales del país donde se halle el Colegio; la de los liceos de Francia con bifurcacion; la enseñanza literaria y la científica separadas; el latin voluntario y nada de griego; la enseñanza del latin; las dos enseñanzas.

8.º ¿Habrá solo internos, ó solo externos, ó unos y otros en los Colegios?

Siete opinan por los internos solo, uno por los externos, once por los internos y externos, y los demás, no proponen solucion alguna.

9.º La organizacion de los Colegios ¿será completa desde un principio, ó se completará sucesivamente principiando por la clase inferior, ó de otro modo?

De los que proponen una solucion, la mayoría aconsejan que se organicen sucesivamente los Colegios dando principio por la clase inferior, y tres prefieren que se organicen de una vez completamente.

10. ¿Cuál será la duración de los estudios?

Excepcionando uno solo que propone que duren cinco años, además de otro preparatorio, las opiniones se dividen entre ocho y diez años, á que añaden algunos años preparatorios y complementarios.

11. ¿A qué edad podrán los niños pasar de un Colegio á otro?

Los que menos exigen ocho años, y los que mas catorce.

12. ¿Cuanto tiempo estarán los niños en cada país?

A voluntad, contestan los autores de cinco Memorias; dos años en dos veces, dicen los de siete; dos una sola vez, opina otro; uno solo, aconsejan los autores de otras dos Memorias; diez y seis meses dice otro; tres años en Alemania, dos en Inglaterra y dos en Italia, dice tambien otro, y los demas no resuelven la cuestion.

13. ¿Cómo aprenderán los niños las lenguas extranjeras? ¿Las aprenderán desde el primer año, por la práctica y la enseñanza mútua en cualquier país donde se encuentren? ¿Las aprenderán solamente en el país donde se hablen? ¿Las aprenderán á medida que tengan que pasar á los Colegios extranjeros?

El primer sistema tiene cinco partidarios, el segundo otros cinco y el tercero siete. Los autores de otras memorias no son bastante explícitos. Los que opinan por un mismo sistema proponen diversos medios de ejecucion.

14. ¿Convendria añadir otros estudios á los indicados antes, y especialmente nociones de economía política, de legislación comparada, de historia contemporánea, etc.?

Los mas, no tocan este punto, ó proponen que no se den otros estudios. Uno, quisiera que se agregase la economía política; dos, la economía política y el derecho, y otro, estudios de legislación comparada.

15. Admitiendo el internado, ¿no deberia seguirse en los establecimientos y sus accesorios un sistema diferente del de Francia, es decir, con mucho aire, espacio, patios y jardines?

La opinion está unánime en este particular. Uno sin embargo, aconseja que se establezcan los Colegios en locales de alquiler, y otros presentan planos para la construcción de los edificios.

16. ¿Qué capital se necesita para fundar cada Colegio?

Las contestaciones á esta pregunta y á la siguiente no pueden reducirse á un corto número de fórmulas. Las soluciones propuestas á esta cuestion son las siguientes:

125,000 frs. por Colegio para 100 alumnos jóvenes y 50 de mas edad.

1.500,000 frs. para 800 alumnos.

Sin contestar á la pregunta se indica que cada Colegio debe tener 500 alumnos.

160,000 frs para 200 alumnos.

250,000 frs. para 100 alumnos.

8.000,000 al todo.

faltarle la edad necesaria, se les expida desde luego el título de maestro elemental sin mas trámites que la presentación del título antiguo y de la partida de bautismo, y el abono de 100 rs. vn. para los gastos indispensables.

2.º Que á los demás maestros de estas clases se conceda un término de seis meses para que se preparen para ser examinados de las materias que componen la instruccion elemental.

3.º Que para este objeto se les admita gratis en las enseñanzas de las escuelas normales.

4.º Que en el mes de Junio del año próximo venidero de 1850 se celebren exámenes ordinarios.

5.º Que á los maestros que resulten aprobados se les expida el título de instruccion elemental completa sin exigirles pago de derechos y abonando solo 100 rs. por razon de gastos indispensables.

Y 6.º Que los que fueren reprobados ó no se presenten á examen, queden incapacitados para el ejercicio de la enseñanza en pueblos mayores de 100 vecinos.»

Y lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1849.—El Director general, Antonio Gil de Zárate.

Real orden circulando otra de 30 de Octubre expedida por el Ministerio de Hacienda, para que se pidan los edificios necesarios para instruccion pública y objetos de beneficencia.

Por el Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, se traslada á este de mi cargo la Real orden siguiente:

«El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Director general de Fincas del Estado lo siguiente: «Excmo. Sr.: Tomando en consideracion la Reina lo manifestado repetidamente por esa Direccion acerca del estado de ruina en que se hallan la mayor parte de los edificios-conventos que aun existen en administracion procedentes de las extinguidas comunidades religiosas de ambos sexos, se ha servido resolver que todos los expresados edificios que los respectivos diocesanos en cuyos distritos radiquen no utilicen para el culto, y en su defecto los Ayuntamientos para objetos de utilidad comun, á cuyo fin se les invitará préviamente, se enajenen á censo en pública subasta bajo el cánon de un 3 por 100 del valor á que asciendan en remate, afianzando el comprador á la seguridad del pago del cánon con fincas equivalentes al capital del mismo, quedando estas imposiciones y sus productos subrogados en lugar de los edificios para darles el destino que se estime mas conveniente.»

En su consecuencia ha dispuesto S. M. que lo comunique á V. S., para que poniéndolo en noticia de los Ayuntamientos de esa provincia,

de la Comision superior de Instruccion primaria y de la Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza, excite el celo de todos, especialmente de los primeros, para que sin pérdida de tiempo hagan la designacion y propuesta de los edificios de la clase mencionada que puedan ser destinados ventajosamente al servicio de instruccion pública.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1849. —Seijas.

Circular de la Direccion acompañando el programa de las escuelas prácticas de las normales.

A los efectos consiguientes paso á V.... ejemplares del programa que ha de regir durante el presente curso en las escuelas prácticas de las normales, esperando que al fin del mismo haga el Director de la. ... las observaciones que su celo le sugiera por conducto de V.

Dios guarde á V. muchos muchos años. Madrid. 4 de Diciembre de 1849.—El Director general, Antonio Gil de Zárate.

PROGRAMA PARA EL RÉGIMEN Y GOBIERNO DE LAS ESCUELAS *prácticas normales.*

1.º Aunque las dos secciones de las escuelas prácticas de las normales de ambas clases están al cuidado del maestro-regente, la primera seccion ó grado elemental estará mas inmediatamente á cargo del maestro-ayudante; y la segunda seccion ó grado superior, al del referido maestro-regente. Ambos reconocerán como jefe al Director del Seminario.

Menaje.

2.º El menaje de la seccion elemental se arreglará á lo que exige un sistema misto, cuya base sea el múlto.

3.º El de la seccion superior, al necesario para establecer tambien un sistema misto bajo la base del simultáneo.

Orden de la enseñanza en la seccion primera ó grado elemental.

4.º De las materias de enseñanza que abraza este primer grado, se darán las lecciones semanales siguientes:

| | Número de lecciones semanales. | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---|
| Catecismo de la doctrina cristiana. | 3 | |
| Historia sagrada. | 3 | |
| Lectura. | 12 | |
| Escritura. | { Ejercicios caligráficos. | 6 |
| | { Ejercicios ortográficos. | 6 |

| | |
|--|---|
| Ortografía teórica con sujecion á las reglas de la Academia. | 2 |
| Gramática castellana. | 4 |
| Principios de aritmética y cálculo mental. | 6 |
| Nociones geométricas. | 2 |
| Nociones de geografía. | 2 |
| Nociones de historia de España. | 2 |

5.º Los dias en que han de tener lugar estas lecciones, la duracion de cada una de ellas, y el tiempo que debe emplearse en el rezo, variacion de ejercicios, ó sea tránsito de una á otra leccion, y listas, seguirán el órden que á continuacion se expresa:

| Dias de la se- mana. | | Cuartos de hora. | Total de ho- ras diarias empleadas. | | |
|----------------------------|--|--|---|------------|------------|
| Lunes.. | Mañana... | Catecismo. un cuarto. | } SEIS. | | |
| | | Lectura. 3 cuartos. | | | |
| | Escritura. | Ejercicios caligráficos.. 3 cuartos. | | } 3 horas. | |
| | | Ejercicios ortográficos. 2 cuartos. | | | |
| | Oracion.—Variacion de clases.—Listas. | 3 cuartos. | | } 3 horas. | |
| | | Lectura. 3 cuartos. | | | |
| | Tarde..... | Ortografía teórica. | | | 2 cuartos. |
| | | Aritmética. | | | 3 cuartos. |
| | | Nociones geométricas. | | | 1 cuarto. |
| | | Oracion.—Variaciones.— | | | |
| Listas. | | 3 cuartos. | | | |
| Martes. | Mañana... | Reseña de la Historia sagrada. un cuarto. | } SEIS. | | |
| | | Lectura. 3 cuartos. | | | |
| | Escritura. | Ejercicios caligráficos.. 3 cuartos. | | | } 3 horas. |
| | | Ejercicios ortográficos. 3 cuartos. | | | |
| | Oracion.—Variaciones.— | Listas. 3 cuartos. | | } 3 horas. | |
| | | Lectura. 3 cuartos. | | | |
| | Tarde..... | Nociones gramaticales. | | | 2 cuartos. |
| | | Aritmética. | | | 3 cuartos. |
| | | Nociones geográficas. | | | 1 cuarto. |
| | | Oracion.—Variaciones.— | | | |
| | Listas. | 3 cuartos. | | | |

| | | | | | |
|------------|--------------------------------|--------------------------|------------|----------|-------|
| | | Catecismo. | un cuarto. | | |
| | | Lectura. | 3 cuartos. | | |
| Mañana... | Escritura. | Ejercicios caligráficos. | 3 cuartos. | 3 horas. | |
| | | Ejercicios ortográficos. | 2 cuartos. | | |
| Miércoles. | Oracion.—Variaciones.— | | | 3 horas. | SEIS. |
| | Listas. | 3 cuartos. | | | |
| | Lectura. | 3 cuartos. | | | |
| | Nociones gramaticales. | 2 cuartos. | | | |
| Tarde..... | Aritmética. | | 3 cuartos. | 3 horas. | |
| | Reseña histórica de España. | | un cuarto. | | |
| | Oracion.—Variaciones.— | | | | |
| | Listas. | 3 cuartos. | | | |
| Mañana... | Reseña de la historia sagrada. | | un cuarto. | 3 horas. | |
| | Lectura. | | 3 cuartos. | | |
| Jueves. | Escritura. | Ejercicios caligráficos. | 3 cuartos. | 3 horas. | |
| | | Ejercicios ortográficos. | 2 cuartos. | | |
| Tarde..... | Oracion.—Variaciones.— | | | 3 horas. | SEIS. |
| | Listas. | 3 cuartos. | | | |
| | Lectura. | 3 cuartos. | | | |
| | Nociones gramaticales. | 2 cuartos. | | | |
| Tarde..... | Aritmética. | | 3 cuartos. | 3 horas. | |
| | Nociones geométricas. | | un cuarto. | | |
| | Oracion.—Variaciones.— | | | | |
| | Listas. | 3 cuartos. | | | |
| Mañana... | Catecismo. | | un cuarto. | 3 horas. | |
| | Lectura. | | 3 cuartos. | | |
| Viernes. | Escritura. | Ejercicios caligráficos. | 3 cuartos. | 3 horas. | |
| | | Ejercicios ortográficos. | 2 cuartos. | | |
| Tarde..... | Oracion.—Variaciones.— | | | 3 horas. | SEIS. |
| | Listas. | 3 cuartos. | | | |
| | Lectura. | 3 cuartos. | | | |
| | Nociones gramaticales. | 2 cuartos. | | | |
| Tarde..... | Aritmética. | | 3 cuartos. | 3 horas. | |
| | Nociones geográficas. | | un cuarto. | | |
| | Oracion.—Variaciones.— | | | | |
| | Listas. | 3 cuartos. | | | |

| | | | |
|----------------|--|------------|----------|
| | Reseña de la historia sagrada. | un cuarto. | |
| | Lectura. | 3 cuartos. | |
| | Ejercicios | | |
| Mañana. . . | Escritura. { caligráficos. | 3 cuartos. | 3 horas. |
| | { Ejercicios ortográficos. | 2 cuartos. | |
| Sábado. . . | Oracion.—Variaciones.— | | |
| | Listas. | 3 cuartos. | |
| | Lectura. | 3 cuartos. | |
| | Ortografía teórica. | 2 cuartos. | |
| | Aritmética. | 3 cuartos. | |
| Tarde. | Reseña histórica de España. | un cuarto. | 3 horas. |
| | Oracion.—Variaciones.— | | |
| | Listas. | 3 cuartos. | |

SEIS.

NOTA. Los tres cuartos de hora que se señalan para oracion, variacion de ejercicios y lista, están graduados del modo siguiente:

Oracion de entrada y lista de presencia, un cuarto de hora.

Tres variaciones de ejercicios, ó tiempo intermedio, preparatorio de leccion á leccion, á razon de cinco minutos, un cuarto de hora.

Lista de castigados, repartimiento de premios y oracion de salida, un cuarto de hora. Total, tres cuartos de hora.

6.º Todos los niños de la seccion primera, ó sea grado elemental, cursarán las diversas enseñanzas mencionadas, desde el primer dia de su ingreso en la escuela.

Al efecto, cada materia de enseñanza se considerará como una clase general á que pertenecen todos los niños; y cada una de estas clases generales se subdividirá en ocho secciones, exceptuando la de aritmética, que se subdividirá en diez.

7.º Para dar convenientemente esta enseñanza, son necesarios los funcionarios siguientes: un profesor, un ayudante, un Inspector de órden, un Inspector de clase, y ocho ó diez instructores de seccion.

8.º Hará veces de profesor el maestro-ayudante de la escuela práctica; de ayudante, uno de los alumnos del Seminario; de Inspector de órden y de clase, niños de los más aventajados; y de instructores, niños de los más adelantados de las secciones inmediatamente superiores de cada clase general.

Para que estos diversos funcionarios puedan relevarse convenientemente, el profesor elegirá el número que crea oportuno de cada categoría, y se establecerá entre ellos un riguroso turno.

El cargo de ayudante recaerá siempre en uno de los alumnos del Seminario aspirantes á maestros. Para el de Inspector é instructores se elegirán tambien alumnos que reemplazarán á los niños en todos estos cargos; pero se verificará el relevo en solo la parte que esto pueda

tener lugar, habida consideracion al número de alumnos de que pueda disponerse.

9.º Las obligaciones principales de estos diversos funcionarios son las siguientes:

Las del profesor, dirigir la marcha general de la escuela, y la oracion de entrada y salida de la misma, y enseñar directamente á los niños del modo que se dirá.

Las del ayudante, auxiliar al profesor en ambos conceptos.

Las del Inspector de órden:

1.ª Dar la señal para la entrada de la escuela, y pasar lista y revista de limpieza.

2.ª Proveer de plumas y demás útiles de enseñanza al Inspector de clase.

3.ª Dar las señales convenidas para la variacion de ejercicio; esto es, para el tránsito de una clase general á otra.

4.ª Cuidar de que el Inspector de clase coloque los instrumentos de enseñanza, pertenecientes á cada una, en el lugar correspondiente.

5.ª Distribuir los vales á los niños que los hayan merecido, y recoger los de aquellos que deban ser castigados, dando cuenta al maestro cuando estos merezcan alguna pena mayor, segun la lista que debe llevar de los que durante las horas de enseñanza hayan cometido alguna falta.

Las del Inspector de clase:

1.ª Recoger del Inspector de órden y proveer á los instructores de los libros ú objetos necesarios para la enseñanza de la clase.

2.ª Dar la señal convenida para llamar á las plataformas las secciones que han de venir á dar lecciones con el maestro y ayudante, é indicar su relevo por las siguientes.

3.ª Recoger de los instructores los libros y mas útiles de enseñanza luego que se haya terminado una clase general, y entregarlos al Inspector de órden.

Las de los instructores de seccion:

1.ª Entregar á los niños de su seccion los libros ó útiles de enseñanza que le suministre el Inspector de clase.

2.ª Conducir los niños de su seccion ante el maestro y ayudante para oír sus explicaciones.

3.ª Dar él mismo la instruccion del modo que luego se dirá.

10. Conforme á lo ya indicado, la marcha general de la enseñanza en la escuela será la siguiente:

1.º Entrada de los niños formados en fila general: revista de limpieza y lista de presencia por el Inspector de órden: colocacion ordenada en las mesas y genuflexion general sobre los bancos; oracion de entrada dirigida por el profesor.

2.º Preparacion para la clase general por que comience la escuela: colocacion por secciones en las mesas ó semicírculos, segun los casos:

enseñanza general en todas las secciones, ya por el maestro y ayudante, ya por los instructores. Al efecto estos conducirán á las plataformas respectivas tantas secciones como cuartos de hora dure la clase general: este relevo lo indicará el Inspector de clase.

3.º Preparacion para otra nueva clase general que se indicará por el Inspector de órden.—Colocacion y enseñanza por el órden ya marcado.

Del mismo modo continuarán las demás clases generales de enseñanza por mañana y tarde, terminándose la escuela por la lista de castigados, repartimiento de premios y oracion de salida.

11. El maestro y ayudante emplearán, como queda dicho, en la enseñanza de los niños de cada seccion que se presente ante ellos en sus respectivas plataformas, un cuarto de hora; por manera que de la clase general, cuya duracion es de tres cuartos de hora, instruirán directamente á seis secciones; de la que dura dos, cuatro; y de la que dura uno, dos, por la mañana ó por la tarde, ó en ambos casos á la vez.

12. El Inspector de órden cuidará de que se siga el turno en las clases generales segun el órden fijado; y el Inspector de clase, no solo de que se siga el turno riguroso en las secciones que vienen á instruirse con el maestro y ayudante, sino que alternen entre sí las que lo verifican con estos dos funcionarios.

13. Las lecciones del profesor y ayudante, exceptuando las de la clase de lectura y escritura, abrazarán tres ejercicios, á saber, recitacion de memoria, explicacion y práctica.

En las lecciones de lectura se procurará que los niños no solo sepan leer las palabras y las frases, sino que conozcan el significado de aquellas y el sentido de estas.

14. Para la enseñanza de la escritura bajará el profesor y ayudante á las mesas, y corregirá en ellas en el acto ó individualmente á los niños, seccion por seccion. Tambien les harán dos dias por semana explicaciones teóricas auxiliadas del juego caligráfico.

Para los ejercicios ortográficos habrá preparadas tablillas que contengan palabras de dudosa ortografía y periodos donde se haga aplicacion de las reglas ortográficas: los instructores de seccion dictarán una palabra, una proposicion ó una frase, y escrita por los niños, será corregida por los instructores, el profesor ó el ayudante.

15. La enseñanza de los instructores de seccion estará reducida: en lectura, á que los niños de su seccion lean por su órden y unos tras otros (corrigiéndose mutuamente, y verificándolo él en el último término) letras, sílabas, palabras y frases ó periodos, segun su altura de conocimientos. En aritmética, á que los niños de su seccion practiquen operaciones numéricas de antemano dictadas y propuestas por el profesor ó ayudante. En las demás clases, que los niños repitan la leccion de memoria:

1.º Palabra por palabra.

2.º Proposición por proposición.
Y 3.º Periodo por periodo. Estas lecciones de memoria se fijarán también de antemano por el maestro ó ayudante.

Orden de la enseñanza en la seccion segunda ó grado superior.

16. De las materias de enseñanza que abraza este segundo grado, se darán las lecciones semanales siguientes:

| | |
|--|---|
| Explicacion del catecismo y nociones de moral. | 6 |
| Perfeccion de lectura. | 6 |
| Perfeccion de escritura y ortografía. | 6 |
| Complemento de la gramática. | 6 |
| Complemento de la aritmética. | 6 |
| Medicion de lineas, superficiales y cuerpos sólidos. | 6 |
| Dibujo lineal práctico. | 6 |
| Ampliacion de las nociones de geografía. | 6 |
| Idem de historia. | 6 |
| Nociones de ciencias naturales y agricultura. | 6 |

17. El tiempo se distribuirá diariamente del modo siguiente:

Mañana.

| | |
|--|------------|
| Explicacion del catecismo y de la moral. | 1 1/2 hora |
| Perfeccion de lectura. | id. |
| Complemento de la gramática. | id. |
| Complemento de la aritmética. | id. |
| Perfeccion de escritura y ortografía. | id. |
| Oraciones, listas, premios, castigos. | id. |

Tarde.

| | |
|--|-----|
| Ampliacion de las nociones de geografía. | id. |
| Idem de las de historia. | id. |
| Nociones de ciencias naturales y agricultura. | id. |
| Medicion de lineas, superficies y cuerpos sólidos. | id. |
| Dibujo lineal práctico. | id. |
| Oraciones, listas, premios, castigos. | id. |

Total. 6 horas

18. Todos los niños de la seccion segunda ó grado superior cursarán las materias de enseñanza mencionadas, desde su ingreso en la escuela.

- 1.250,000 frs. para 500 alumnos.
 200,000 frs. por Colegio.
 1.500,000 frs. por Colegio para 1,000 alumnos.
 1.000,000 de frs.
 1.500,000 frs.
 2.000,000 de florines para todos los Colegios.
 375,000 frs. para 400 alumnos.
 500,000 frs. para 200 internos.
 750,060 frs. por Colegio.
 250,000 frs. por país.
 300,000 frs. para 100 alumnos.
 500,000 frs. para 500 internos.
17. ¿Cuál ha de ser la pensión que paguen los alumnos?
 Las diferentes soluciones propuestas son las siguientes:
 Variable, siendo el *minimum* para los mayores 2,500 frs., y para los menores 2,000 frs.
- 1,600 frs. comprendido todo, hasta los viajes.
 - De 750 á 1,200 frs., según los países.
 - 900 frs.
 - 1,300 á 1,400 frs.
 - 1,500 frs.
 - 2,400 frs. comprendido todo.
 - 1,500 frs.
 - 2,000 frs. comprendido todo.
 - 1,100 y 1,200 frs. comprendido todo, á excepción de los viajes.
 - 700 florines en Alemania, 900 en Francia y 1,800 en Inglaterra.
 - 1,250 frs.
 - 200 frs. solo por la instrucción.
 - 1,800 frs.
 - 1,500 frs. mas algunos gastos accesorios.
 - 200 á 250 frs. Colegio industrial, y 250 á 330 Colegio clásico.
 - 1,200 frs. sin los eventuales.
 - 200 frs. los externos y 2,000 los internos, ademas de los gastos de viaje.

La variedad de soluciones propuestas, tanto en lo concerniente al capital para fundar los Colegios, como al tipo de las pensiones, proviene de la diferente manera de considerar la organización de los Colegios. Como ya hemos dicho, unos prefieren los alumnos internos y al contrario, y otros admiten las dos clases á la vez. Varia tambien la opinion, respecto al mayor ó menor lujo con que deben organizarse los Colegios, y como es consiguiente, esto influye considerablemente en los gastos. No falta quien propone que siendo la manutencion, estudios, recreo, y todo lo que constituye la educacion iguales para todos, haya habitaciones especiales para el que quiera pagarlas, de modo que has-



ta puedan habitar en él Principes y jóvenes de familias ricas con toda su servidumbre. Esto explica la diversidad de opiniones respecto á gastos.

(Anales.)

Damos cabida, tomándola del «Boletín oficial» de la provincia, á la Circular del M. I. Sr. Gobernador D. Bernardo Lozano, inserta en el número correspondiente al 21 del actual. Para satisfacción de esta digna autoridad y del Magisterio, y en prueba también de la docilidad de los Ayuntamientos en cumplir con sus obligaciones siempre que lleguen á persuadirse de que no podrán faltar á ellas impunemente, debemos decir, porque nos consta, que los descubiertos han quedado reducidos ya á menos de la mitad, y no dudamos que desaparecerán por completo en lo que resta del presente mes.

En cambio, son muchos los Alcaldes que ya han devuelto los libramientos del trimestre actual, con lo que se demuestran que los hábitos de justicia y respeto á la ley van generalizándose y que para que desaparezcan todas las excepciones, no se necesita mas que ver que la autoridad se reviste de una prudente severidad.

Instrucción primaria.

Circular núm. 386.

En vista del notable atraso con que vienen satisfaciéndose en esta provincia las consignaciones para personal y material de primera enseñanza con grave perjuicio de la clase de Profesores del ramo tan acreedora á la consideración de los Ayuntamientos, y en atención á que las escitaciones dirigidas á las Autoridades locales para que solventen sus descubiertos respectivos al segundo y tercer trimestre del año actual, han sido desoídas por la mayor parte, he resuelto dirigirme á los Sres. Alcaldes de los pueblos comprendidos en la relación que

al pie de esta circular se inserta, previniéndoles que antes del día 1.º de Enero próximo remitan á este Gobierno de provincia los estados de pagos firmados por los Maestros y Maestras que acrediten la solvencia de las cantidades estampadas en la misma relacion. Espero que dichos Sres. Alcaldes se apresurarán á cumplir este importante servicio dentro del plazo improrogable que les concedo, evitándome así el disgusto de espedir comisiones de apremio contra los morosos; como estoy decidido á hacerlo si dieren lugar á ello. Huesca 18 de Diciembre de 1863.—Bernardo Lezano.

Relacion de los descubiertos que resultan á favor de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia.

TERCER TRIMESTRE DE 1863.

Partido de Barbastro.

Adahuesca 1642. Alquezar 1627. Azlor 480. Castillazuelo 1537. Salinas de Hoz 452.

Partido de Benabarre.

Agnaliu 777. Graus 183. Güel 487. La Puebla de Roda 820. Montanuy 156. Perarrua por Besians 362. San Esteban del Mall 850. Serraduy 569. Sopeira 740.

Partido de Boltaña.

Ainsa 748. Barbarnens 597. Bielsa 1494. Idem por Espierba 387. Clamosa 412. Gerbe 156. Guaso 548. Latorrecilla para Guaso 447. Plan 1527. Idem por Saravillo 387. Puértolas 881. Sarvisé por Buesa 362. Idem por Asin 362. Sarsa de Surta 869. Sahún 1527. Sos y Sesué 542. Tella 623.

Partido de Fraga.

Alcolea 2319. Chalamera 787. Fraga 500.

Partido de Huesca.

Almudebar 2562. Arascués 482. Liesa 642. Loarre por Loscorrales 574. Lupiñen 1552. Monflorite 520. Nocito 520. Novales 472. Santa Eulalia la Mayor 894. Idem por Almunia 203. Sarsamarcuello 1517.

Partido de Jaca.

Abay 336. Idem por Ascara 388. Idem por Banaguas 456. Araguanes del Solano 381. Idem por Fraginal 127. Jasa 906. Ordovés 881. Osia 324. Santa Engracia 736. Santa Maria y Lapeña 789. Yebra 666.

Partido de Sariñena.

Pallaruelo ». Peralta de Alcofea 1552. Sesa 1562. Torres de Alcanadre 832. Uson 404. Idem por Tramaced 232.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1863.

Partido de Benabarre.

Viacamp 881.

Partido de Bollaña.

Barbaruens 596. Gerbe 196. Guaso 549. Puértolas 881. Sin y Salinas 86. Toledo 159.

Partido de Fraga.

Fraga 500.

Partido de Huesca.

Monflorite 91. Santa Eulalia la Mayor por Almunia del Romeral 204.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA*de la provincia de Huesca.*

El M. I. Sr. Rector del distrito ha remitido á esta Junta los nombramiento de maestros y maestras espeditos á favor de los sngetos y para los pueblos que se espresan en la siguiente relacion. Los Sres. Alcaldes prevendrán á los interesados, avecindados en los suyos respectivos se presenten á recoger los títulos que se hallan en la Secretaria de esta corporacion. Huesca 19 de Diciembre de 1863.—El Presidente, Bernardo Lozano.—El Secretario, Escolástico Ruiz de Santayana.

Relacion que se cita

Diciembre 11.—D. Evaristo Lacort, Secorun.

D. Mariano Catalan, Sallent.

D. Valentín Molina, Puértolas.

D. Juan Sanchez, Pueyo de Fañanas.

D. Hilario Ciprés, Esquedas.

D. Esteban Marsó, Castilsabás.

D. Ramon Salazar, Alberuela de Tuho.

Diciembre 14 —D.^a Dominica Lopez, Azara y Peraltilla.D.^a Lorenza Arnego, Pueyo de Moros.D.^a Pabla de Gracia, Altorricon.D.^a Juana Diaz, Secastilla.D.^a Maria Espin, Barluenga.

- D.ª Benita Aventin, Puebla de Fantova.
 D.ª Ruperta Juarrero, Abizanda.
 D.ª Maria Calvo, Lierla.
 D.ª Vicenta Loriente, Colungo.
 D.ª Manuela Todo, Bércabo.
 D.ª Maria Perez, Barasona.
 D.ª Joaquina Lanau, Labuerda.
 D.ª Pilar Almuzara, Fiscal.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes:

Escuelas elementales de niños.

Granadella, 3300. Seo de Urgel, 3300. Castelló de Navés, 2500.
 Lladurs, 2500. Llesp, 2500.

Escuelas elementales de niñas.

Seo de Urgel, 2200. Alzamora, Aransís, Benavent de Lérida, Caneján, Castelló de Navés, Lladurs, Madrona de Pinell, Montellá, Navés, Novés, Ortoneda, Pinell, Plá de San Tirso, Riner, San Cerni de Llana, Tuxent, Bobera, 1666 reales, casa y retribuciones.

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real orden deberán presentar sus solicitudes á la Junta de Instrucción pública de la provincia de Lérida, dentro el término de un mes que empezará á contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín oficial.»

Barcelona 3 de Diciembre de 1863.—El Vice-Reclor, Francisco de Paula Folch.

(«Boletín oficial» del 11 de Diciembre.)

VARIEDADES.

UTILIDAD DE LAS AVES.

A mediados del año pasado, se dió á luz en Francia un folleto con el título de *No mateis á vuestros amigos*, en que su autor Mr. Lase-

re, miembro de la Academia Nacional, hizo una defensa de las aves, incluidas las siempre calificadas de dañinas; y la Academia prohibiendo las ideas del folleto, terminó su recomendación del mismo, exponiendo que «cada animal tiene su razón de ser, y que así el insecto como el gorrion, tiene su utilidad en la armonía de la naturaleza.»

El *Echo agricole* de París, defendiendo también las aves; añadió las siguientes notables palabras: «Nunca se hará lo bastante para infundir a los labradores el conocimiento de esos amigos que vienen en su ayuda y que al parecer Dios los creó «expresamente para proteger sus cosechas.»

De todos los hechos observamos con especial cuidado acerca de los servicios de ciertas aves, puede formarse la recapitulación siguiente:

Buho.—Destruye los insectos nocturnos y crepusculares. Purga además los campos de ratas y ratones, como lo prueban los huesos de estos animales que constantemente se encuentran en su guarida.

Muchuelo y lechuza.—Comen ratas, ratones, musgafios y topos, en número de cuatro mil por año.

Garza.—Preserva al ganado vacuno de moscas y otros insectos.

Cigüeña.—Destruye los reptiles, de los cuales se alimenta.

Pico.—Se nutre con los insectos destructores de los árboles, tales como las noctuelas, los lasiocampos y las esfinges del trigo, el gorgojo del abeto y otros semejantes.

Cuervo.—Come al día un número prodigioso de gusanos.

Codorniz y perdiz.—Come igualmente los gusanos de la tierra.

Cuco ó cucillo.—Come las orugas vellosas que los demás pájaros no pueden comer.

Mirlo.—Come caracoles, babosas ó limazas y otros moluscos, y devora por millares los insectos dañinos.

Avefria.—Acaba con los insectos y moluscos que devastan los prados.

Alondra, calandria ó cogujada.—Destruye los gusanos, los grillos, los cigarrones, los huevos de las hormigas, las cecidomias tan funestas para el trigo y los elaterios que roen las raíces del mismo.

Gorrion.—Come lombrices de tierra, saltones cigarrones, orugas, escarabajos, hormigas y otros insectos y larvas en número considerable. El gorrion y su hembra entran y salen del nido veinte veces al día cuando menos siempre con algo en el pico. Se ha calculado que una pareja de gorriones con sus polluelos, consumen por semana tres mil piezas, entre insectos y larvas.

Tordo ó zorzal.—Presta los mismos servicios que el mirlo.

Reyezuelo ó regalioco.—Come toda clase de insectos. Cada pareja con su cría, come diariamente ciento cincuenta vichos.

Ruisñor.—Este pájaro, amante de las espesuras, busca entre las hojas secas el gorgojo y los escólitos en estado de larva.

Curruca, especie de gorrion.—Come moscas, escarabajos, y especialmente pulgones. Es cosa de ver una curruca revoloteando en tor-

no á una cepa atacada de pulgon, y comiéndose los insectos al vuelo, hasta no dejar ni uno.

Golondrina.—Come al vuelo millares de insectos alados.

Abejaruco.—Come orugas á centenares.

Colirojo.—Come coscas; y en sitio cerrado, engulle hasta seiscientas en una hora.

Pinzon.—Morador de las huertas y sotos, donde se le encuentran siempre; se alimenta de orugas, y mas especialmente de las que atacan al peral y al manzano, entre cuyas ramas pasa la mayor parte del tiempo.

Nevatille ó aguzanieve.—Veinte pájaros de esta clase purgan de gorgojo un granero de trigo.

Collalba (traquet).—Además de comer al vuelo moscas, mosquitos y escarabajitos alados, es el protector de los viñedos, á los cuales purga de tías ó polillas, de pirales enmolpos y atelavios, insectos todos muy dañinos para las cepas.

Avion.—Come insectos de todas especies. En los buches de diez y ocho aviones cazados al anochecer, en la hora crítica de acogerse al nido se encontraron 8,600 insectos de diversas clases, ó sean 483 por cada individuo; y habiéndose dado casos de encontrar 680, puede inferirse que cada avion quita de en medio unos 10 á 11.000 insectos por semana.

Las aves en cuestion, se llevan comiendo la mayor parte del dia: por que la sustancia de los insectos contiene escasa cantidad de materia alimenticia, y los animales que de ella se nutren necesitan menudear sus comidas. En consecuencia, devorando las aves los insectos por millones contrarestan los efectos de la prodigiosa fecundidad con que estos se multiplican; impiden que las poblaciones que habitan el globo terrestre, sin esceptuar la humana, y conservan en la creacion un equilibrio que sin ella se perdería.

—o—o—

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Número 597.—Sobre el terremoto que ha sufrido Manila el dia 3 del corriente.

(Continuacion.)

mente palabras de santa resignacion. Uno de ellos pudo ver una claridad por entre las ruinas y se dirigió á ella, pasando con el mayor trabajo; le siguieron otros; y pasados tres ó cuatro, se desprendió ó fraccionó la mole ó armazon que habia formado el hueco y se interceptó el paso, sufriendo los que quedaron con vida la mas atroz ago-

nia hasta las cuatro de la madrugada, á cuya hora cesaron los lamentos que oían las personas que trabajaban en la separacion de escombros para la salvacion de los que estaban allí sepultados.

Serian las nueve de la mañana del jueves cuando pudo ser extraido el primer cadáver de aquellos, hallados todos en un grupo y en dicha cavidad interceptada por el asiento de las ruinas; por la noche aun faltaban que extraer varios, y de los últimos han sido los cadáveres de los Sres. Pelaez y Ponce de Leon, que con los procedentes de varios sitios cerraron en la noche de anteayer la cifra de 85 inhumaciones en el cementerio de Paco, pues las de los otros cementerios son para nosotros desconocidas.

He aquí las personas que se salvaron pasando por entre ruinas después del hundimiento de la Catedral.

Sres. Fernandez, Doctoral.
Gaston, Penitenciario.
Garcia, Racionero.
Labiaron id.
Padilla id.
Calderon, id.
Algunos Capellanes y cantores.

Las personas, tambien capitulares y de coro que quedaron allí sepultadas, son las siguientes:

Sres. Rojas, Dignidad Maestrescuela.
Pelaez, id. Tesorero.
Valenzuela, Magistral.
Revilla Prebendado.
Ponce de Leon, Racionero.
Lizola, id.
Antonio (D. Feliciano), id.
Los sochantres Dandan y Prado, siete tiples y tres tenores.

No hay seguridad aun sobre la suerte de otros sirvientes de la iglesia, pues se ignora su paradero.

(Se continuará.)

Por lo no firmado, M. COLELL

Editor responsable, MANUEL COLELL.

Huesca: Imp. y Lib. de Jacobo M. Perez, Coso 14.—1863.